

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 29 de noviembre de 1999, sobre relación de municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales tanto en periodo voluntario como ejecutivo, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

CALZADILLA DE LOS BARROS

- Tasa por prestación Servicio de Agua.
- Tasa por prestación Servicio de Alcantarillado.
- Tasa por prestación Servicio de Basura.
- Tasa por prestación Servicio de Guardería Rural.
- Tasa por prestación Servicio Cocheras y Vados.
- Contribuciones Especiales.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasa por prestación Servicio de retirada de la vía pública e inmovilización de vehículos.
- Tasa por prestación del servicio de limpieza y extracción de acometidas, carteles y pintadas.
- Multas de tráfico y gubernativas y sanciones por infracciones urbanísticas.
- Tasa por apertura de zanjas, cortes de calles con materiales y obras.
- Ocupación vía pública con mesas, sillas, puestos y barracas.

CASTILBLANCO

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa sobre recogida de Basura.

LA PARRA

- Tasa por distribución de agua.
- Tasa por recogida de Residuos sólidos urbanos.

Badajoz, a 29 de noviembre de 1999.—El Gerente, MANUEL CORDEIRO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 1 de diciembre de 1999, sobre contratación urgente de adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL.—Plaza de España, 1. Teléfono 924 68 00 03. Fax 924 68 03 97.

I.—MODALIDAD DE ADJUDICACION: Procedimiento abierto mediante subasta de las obras de «Encauzamiento de aguas residuales en C/. San Blas, n.º 117-B».

Por Decreto de la Alcaldía del Pleno de fecha 25 de noviembre de 1999 ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.P., a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación queda reducida a la mitad del plazo por tratarse de tramitación urgente (art. 72 de la Ley 13/1995).

II.—CONTENIDO DEL CONTRATO: La construcción de la obra «Encauzamiento de aguas residuales en C/. San Blas, n.º 117-B» con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas y proyecto redactado por D. Federico Moreno Gascón, y supervisado por la Excelentísima Diputación Provincial.

III.—TIPO DE LICITACION: 8.549.250 pesetas a la baja.

IV.—LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Aceuchal. C/. San Blas.

V.—CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: El contratista adjudicatario deberá estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo E, Subgrupo 5. Hidráulicas: defensa de márgenes y encauzamientos. Categoría C.

VI.—PLAZO DE EJECUCION: Dos meses.

VII.—NOMBRE Y DIRECCION A QUIEN DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS: Ayuntamiento de Aceuchal. Secretaría. Plaza de España, 1. C.P. 06207.

VIII.—FECHA LIMITE DE RECEPCION DE OFERTAS: 13 días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boleín Oficial de la Provincia.